

IMPERIAL TOBACCO OVERSEAS HOLDINGS (3) LIMITED

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Imperial Tobacco Overseas Holdings (3) Limited, una filial íntegra e indirectamente participada por Imperial Tobacco Group PLC, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, Imperial Tobacco Overseas Holdings (3) Limited ha decidido ampliar el plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones formulada sobre 252.436.856 acciones de Altadis, S.A. al precio de 50 euros acción, que fue autorizada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 7 de noviembre de 2007 (la "Oferta"). Como consecuencia de esta ampliación, el plazo de aceptación inicial, cuya finalización estaba prevista para el próximo 11 de enero de 2008, queda prorrogado hasta el 18 de enero de 2008, incluido.

Imperial Tobacco Overseas Holdings (3) Limited ha tomado esta decisión para conceder más tiempo a los accionistas de Altadis, S.A. para que acepten la Oferta tras la terminación del periodo navideño.

Imperial Tobacco no ampliará el plazo de aceptación de la Oferta más allá del 18 de enero de 2008, sin perjuicio de las posibles prórrogas ulteriores que podrían producirse en el supuesto de que se presentaran en la CNMV ofertas competidoras (siendo el 14 de enero de 2008 el último día en que puede presentarse una oferta competidora en la CNMV, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.1 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores).

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Madrid, a 8 de enero de 2008.

D. Gareth Davis